

NOV Downhole del Ecuador Cía. Ltda.

Estado de activo neto

Al 31 de diciembre de 2017

Expresados en Dólares de E.U.A.

| | Nota | <u>2017</u> |
|---------------------------------------------|-------|-------------------------|
| Activo | | |
| Activo corriente: | | |
| Efectivo en caja y bancos | 4 | 1,282,678 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 5 | 546,002 |
| Impuestos por recuperar | 6 (b) | 37,320 |
| Total activo corriente | | <u>1,866,000</u> |
| Total activo | | <u>1,866,000</u> |
| | | |
| Patrimonio: | | |
| Capital social | | 25,000 |
| Reserva legal | | 19,487 |
| Resultados acumulados | | 1,821,513 |
| Total patrimonio | 7 | <u>1,866,000</u> |
| Total pasivo y patrimonio | | <u>1,866,000</u> |



Martín Báez
Gerente General



Wilma Guano
Contadora General

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros.

NOV Downhole del Ecuador Cía. Ltda.

Estado de ingresos y gastos

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2017

Expresados en Dólares de E.U.A.

| | Nota | <u>2017</u> |
|---------------------------------------------------------------------|-------|--------------------|
| Ingresos de actividades ordinarias | 3 (e) | 895,385 |
| Costo de ventas | 8 | (1,156,390) |
| Gastos de ventas | 9 | (231,990) |
| Gastos de administración | 10 | (488,344) |
| Otros gastos | | (50,401) |
| Gastos financieros | | (3,576) |
| Déficit entre ingresos y gastos antes de impuesto a la renta | | (1,035,316) |
| Impuesto a la renta | 6 (a) | (140,789) |
| Déficit entre ingresos y gastos, neto | | (1,176,105) |



Martín Báez
Gerente General



Wilma Guano
Contadora General

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros.

NOV Downhole del Ecuador Cía. Ltda.

Estado de cambios en el activo neto

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

Expresados en Dólares de E.U.A.

| | Capital social | Reserva legal | Resultados acumulados | | | Total resultados acumulados | Total patrimonio |
|------------------------------------|----------------|---------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------------------|------------------|
| | | | Ajustes de primera adopción | Otros resultados integrales | Utilidades retenidas | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | 25,000 | 19,487 | (17,878) | (10,647) | 5,826,143 | 5,797,618 | 5,842,105 |
| Más (menos): | | | | | | | |
| Dividendos pagados (Ver nota 8 d)) | - | - | - | - | (2,800,000) | (2,800,000) | (2,800,000) |
| Pérdida neta | - | - | - | - | (1,176,105) | (1,176,105) | (1,176,105) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | 25,000 | 19,487 | (17,878) | (10,647) | 1,850,038 | 1,821,513 | 1,866,000 |



Martín Báez
Gerente General



Wilma Guano
Contadora General

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros.

NOV Downhole del Ecuador Cía. Ltda.

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

Expresados en Dólares de E.U.A.

| | <u>2017</u> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Flujos de efectivo de actividades de operación: | |
| Déficit entre ingresos y gastos antes de impuesto a la renta | (1,035,316) |
| Ajustes para conciliar el déficit entre ingresos y gastos antes de impuesto a la renta con el efectivo neto (utilizado en) actividades de operación: | |
| Depreciaciones | 106,438 |
| Pérdida en venta de activo fijo | 88,022 |
| Variación en capital de trabajo | |
| Variación de activos – (aumento) disminución | |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto | 308,065 |
| Cuentas por cobrar entidades relacionadas | (490,316) |
| Impuestos por recuperar | 230,193 |
| Inventarios, neto | 854,961 |
| Variación de pasivos – aumento (disminución) | |
| Cuentas por pagar entidades relacionadas | (33,329) |
| Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar | (106,902) |
| Impuestos por pagar | (15,682) |
| Beneficios a empleados | (18,131) |
| Obligaciones por beneficios post empleo | (50,358) |
| | (162,355) |
| Impuesto a la renta pagado | (102,958) |
| Efectivo neto (utilizado en) actividades de operación | <u>(265,313)</u> |
| Flujos de efectivo de actividades de inversión: | |
| Venta de equipos y vehículos | 665,357 |
| Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión | <u>665,357</u> |
| Flujo por actividades de financiamiento: | |
| Pago de dividendos | (2,800,000) |
| Efectivo neto (utilizado en) actividades de financiamiento | <u>(2,800,000)</u> |
| (Disminución) neta del efectivo en caja y bancos | <u>(2,399,956)</u> |
| Efectivo en caja y bancos: | |
| Saldo al inicio | 3,682,634 |
| Saldo al final | <u>1,282,678</u> |



Martín Báez
Gerente General



Wilma Guano
Contadora General

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros.

NOV Downhole del Ecuador Cía. Ltda.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

NOV Downhole del Ecuador Cía. Ltda. ("La Compañía"), fue constituida en el Ecuador el 28 de febrero de 2003, y su actividad principal es la importación de brocas para la prestación de servicios de perforación petrolera. La Compañía es poseída en el 99.88% por ReedHycalog International Holding LLC de Estados Unidos de América quien, a su vez es poseída por National Oilwell Varco Inc. de Estados Unidos de América.

La dirección registrada de la Compañía es Av. Amazonas N36-55 y Juan Pablo Sanz, Edificio Antisana, piso 3, oficina 301 – Quito - Ecuador.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 han sido emitidos con autorización de la Gerencia de la Compañía el 20 de abril del 2018 y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Socios para su aprobación definitiva. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación alguna.

Durante el año 2017, Reedhycalog International Holding LLC (propietario del 99.88% de NOV Downhole del Ecuador Cía Ltda. En Ecuador), tomó la decisión de liquidar la Compañía durante el año 2018 y como parte del plan de liquidación, en diciembre de 2017, la Compañía vendió sus activos, pasivos y su cartera de clientes a Varco LP - Sucursal Ecuador (compañía relacionada).

La fecha efectiva de la compraventa de activos y pasivos del negocio fue el 29 de diciembre de 2017, fecha en la cual se transfieren todos los derechos y obligaciones del negocio. El acuerdo establecía un valor de venta de 1,866,000, lo cual genera a la Compañía una utilidad de 244, registrada en el resultado del período como otros ingresos. El detalle de los activos y pasivos transferidos en la venta se detallan a continuación:

| | <u>2017</u> |
|-------------------------------------------------------|------------------|
| Activo | |
| Activo corriente: | |
| Caja y bancos | 1,282,678 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto | 74,190 |
| Impuestos por recuperar | 230,730 |
| Inventarios, neto | 279,271 |
| Total activo corriente | <u>1,866,869</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

| | <u>2017</u> |
|---------------------------------------------------|------------------|
| Activo no corriente: | |
| Instalaciones, equipos, muebles y vehículos, neto | 141,855 |
| Total activo no corriente | <u>141,855</u> |
| Total activo | <u>2,008,724</u> |
| Pasivo | |
| Pasivo corriente: | |
| Impuestos por pagar | 3,367 |
| Beneficios a empleados | 103,177 |
| Total pasivo corriente | <u>106,544</u> |
| Pasivo no corriente: | |
| Beneficios a empleados largo plazo | 36,424 |
| Total pasivo | <u>142,968</u> |
| Cálculo de utilidad: | |
| Activo neto | 1,865,756 |
| Precio de venta | 1,866,000 |
| Ingreso por venta del negocio | <u>244</u> |

Los procedimientos legales locales necesarios para completar la liquidación efectiva de la Compañía en Ecuador se llevan a cabo con la asistencia de los asesores legales locales de conformidad con las leyes y regulaciones ecuatorianas, y de acuerdo a la mejor estimación de la Administración, se completará durante el año 2018.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base contable de una entidad en liquidación, esto es reconociendo activos y pasivos a su valor estimado de recuperación y pago.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Bases contables de liquidación-

Para el caso de la Compañía, que es una entidad en proceso de liquidación voluntaria, no existen normas y prácticas contables que deben aplicarse, y a la fecha no se ha iniciado el proceso de liquidación formal de la Compañía. Sin embargo, se han realizado los ajustes que son posibles estimar y que se consideran pertinentes en un proceso de liquidación voluntaria.

Notas a los estados financieros (continuación)

b) Caja y bancos-

Se registra a su valor nominal.

c) Cuentas por cobrar-

Se encuentran valoradas al costo y no superan el valor recuperable.

d) Impuesto a la renta

Los activos por impuesto a la renta del período corriente se miden por el importes que se espera recuperar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

e) Reconocimiento de ingresos-

Ingresos por venta de bienes:

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía, el monto de ingreso puede ser medido confiablemente independientemente del momento en que se genera el pago y cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega de los bienes. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Ingreso por prestación de servicios:

Los ingresos por arrendamiento de brocas y equipos se miden en función al grado de avance de la prestación del servicio teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos.

f) Reconocimiento de costos y gastos-

El costo de ventas se registra cuando se usan los bienes para la prestación de servicios, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

4. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2017 el efectivo en caja y bancos se formaba de depósitos en cuentas bancarias locales, denominadas cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América, de libre disponibilidad y no generan intereses.

5. CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Las operaciones entre la Compañía y sus entidades relacionadas, forman parte de las transacciones habituales de la Compañía considerando su objeto y condiciones.

Notas a los estados financieros (continuación)

a) Saldos y transacciones con entidades relacionadas

a.1 Al 31 de diciembre de 2017, las cuentas por cobrar con entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

| Sociedad | Naturaleza de la relación | País | Origen de la transacción | Vencimiento | 2017 |
|------------------------------|---------------------------|---------|--------------------------|-------------|----------------|
| Varco L.P., Sucursal Ecuador | Cliente-Filial | Ecuador | Venta de negocio | 30 días | 546,002 |
| | | | | | <u>546,002</u> |

a.2 Durante el año 2017 se han efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

| País | Sociedad | Importaciones | Importación servicios | Servicio locales | Dividendos pagados | Exportación de bienes | Exportación de Activo Fijo | Venta de negocio | Reembolsos por cobrar | Reembolsos por pagar |
|------------|------------------------------------------|----------------|-----------------------|------------------|--------------------|-----------------------|----------------------------|------------------|-----------------------|----------------------|
| USA | National Oilwell DHT | 205,186 | - | - | - | 242,399 | 195,161 | - | - | 247 |
| Colombia | NOV Downhole de Colombia | 17,766 | 2,251 | - | - | 77,210 | 83,213 | - | - | 7,091 |
| Canadá | Dreco Energy Services ULCDH Canada | 10,435 | - | - | - | 6,929 | - | - | - | - |
| Bolivia | DH BOLIVIA | - | - | - | - | 24,290 | - | - | - | - |
| Singapur | National Oilwell PTE LTD | 4,531 | - | - | - | 27,848 | - | - | - | - |
| Romania | NOV Romania | - | - | - | - | 5,730 | - | - | - | - |
| Ecuador | Varco LP | - | - | 5,309 | - | - | - | 1,866,000 | 793 | - |
| Australia | NOV Downhole PTY. LTD. | - | - | - | - | 1,328 | - | - | - | - |
| Kazakhstan | NOV Downhole Kazakhstan LLC | - | - | - | - | 5,786 | - | - | - | - |
| Muscat | DH OM OPERATIONS | - | - | - | - | 2,312 | - | - | - | - |
| Egipto | NOV EGYPT FREE ZONE LLC | - | - | - | - | 15,746 | - | - | - | - |
| USA | ReedHycalog International Holding LLC | 23,863 | - | - | 2,796,640 | - | - | - | - | - |
| USA | NOV Geo GP LLC | - | - | - | 3,360 | - | - | - | - | - |
| Dubai | Dreco Middle East | - | 2,748 | - | - | 1,123 | - | - | - | - |
| | | <u>261,781</u> | <u>4,999</u> | <u>5,309</u> | <u>2,800,000</u> | <u>410,701</u> | <u>278,374</u> | <u>1,866,000</u> | <u>793</u> | <u>7,338</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

6. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

a) Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado a resultados es como sigue:

| | 2017 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Impuesto a la renta corriente | 33,584 |
| Impuesto a la renta diferido, relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias | 107,205 |
| Gasto por impuesto a la renta del año | <u>140,789</u> |

b) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre el déficit entre ingresos y gastos según estados financieros y la pérdida tributaria es como sigue:

| | 2017 |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------|
| Déficit entre ingresos y gastos del año | (1,035,316) |
| Más menos: | |
| Gastos no deducibles | (275,236) |
| Pérdida tributaria | <u>(1,310,552)</u> |
| Tasa legal de impuesto | 25% |
| Impuesto a la renta causado | - |
| Impuesto a la renta mínimo | 33,584 |
| Menos: | |
| Anticipos del año y retenciones | (59,110) |
| Crédito tributario generado por impuesto a la salida de divisas | (11,794) |
| Impuestos por cobrar | <u>(37,320)</u> |

c) Impuesto a la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2017, el impuesto diferido corresponde a lo siguiente:

| | Estado de resultados integrales |
|----------------------------------------------|----------------------------------------|
| <i>Diferencias temporarias:</i> | |
| Obsolescencia de inventarios | (106,609) |
| Costo amortizado | (596) |
| Efecto en el impuesto diferido en resultados | <u>(107,205)</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

d) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta.

(i) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Compañía no ha sido fiscalizada por impuesto a la renta desde su fecha de constitución.

(ii) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

(iii) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(iv) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el

Notas a los estados financieros (continuación)

impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

(v) **Dividendos en efectivo-**

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del impuesto a la renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa del impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general del impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa del impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención del impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa del impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración del impuesto a la renta.

Notas a los estados financieros (continuación)

(vi) Enajenación de acciones y participaciones

Se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

(vii) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es el 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificado por mes.
- Pagos realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta 5,000.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

(viii) Reformas tributarias-

El 29 de diciembre de 2017, se promulgó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código

Notas a los estados financieros (continuación)

Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Las principales reformas tributarias son las siguientes:

- **Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones-**

Se aumenta la tarifa de impuesto a la renta al 25% para sociedades que suscriban con el Estado contratos de inversión que concedan estabilidad tributaria.

- **Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI)-**

• **Tasas del impuesto a la renta-**

A partir del 1 de enero de 2018, la tasa de impuesto a la renta correspondiente a sociedades es del 25%. Sin embargo, la tasa impositiva aumentará en tres puntos porcentuales, es decir a 28%, en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la participación de los accionistas, socios, partícipes, beneficiarios o similares domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Cuando la sociedad incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible.

El beneficio de la reducción de la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales en los casos de reinversión de utilidades en el país, aplica siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año y es únicamente aplicable para sociedades catalogadas como exportadores habituales, sociedades de turismo receptivo y aquellas que se dediquen a la producción de bienes que posean 50% o más de componente nacional en los términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

• **Anticipo de impuesto a la renta-**

Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta se podrá excluir los gastos incrementales para la generación de empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan

Notas a los estados financieros (continuación)

generar mayores niveles de producción así como los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales a la seguridad social.

Se establece el beneficio de devolución del anticipo pagado de impuesto a la renta, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que la actividad del contribuyente se vea afectada de forma significativa;
- Que el monto del anticipo pagado exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general;
- Que el exceso sujeto a devolución no sea mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, y;
- Que el Servicio de Rentas Internas verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

7. PATRIMONIO

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2017 el capital social estaba constituido por 25,000 participaciones con un valor nominal de 1 cada una, totalmente pagadas.

El detalle de los socios de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

| <u>Nombre de socio</u> | <u>Número de participaciones</u> | <u>Participación %</u> |
|---------------------------------------|----------------------------------|------------------------|
| ReedHycalog International Holding LLC | 24,969 | 99.88% |
| NOV Geo GP LLC | 31 | 0.12% |
| | <u>25,000</u> | <u>100.00%</u> |

b) Reserva legal-

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 20% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

c) Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera-

De acuerdo con la Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitido el 9 de septiembre de 2011, el saldo deudor por 17,878 proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, solo podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido.

Notas a los estados financieros (continuación)

d) Dividendos pagados-

Mediante Actas de Junta General Universal de Socios del 12 de mayo de 2017 y 22 de septiembre de 2017 se resolvió repartir utilidades retenidas por 2,800,000 a los socios en proporción a sus participaciones y de acuerdo a sus flujos de efectivo, este monto fue pagado durante el año 2017.

8. COSTO DE VENTAS

Durante el año 2017, el costo de ventas se formaba de la siguiente manera:

| | <u>2017</u> |
|-------------------------------|-------------------------|
| Costo de ventas por bienes | 914,678 |
| Costo de ventas por servicios | 16,193 |
| Otros costos | <u>225,519</u> |
| | <u>1,156,390</u> |

9. GASTOS DE VENTAS

Durante el año 2017, los gastos de ventas se formaban de la siguiente manera:

| | <u>2017</u> |
|-------------------------------|----------------|
| Sueldos y beneficios sociales | 113,631 |
| Depreciación | 99,128 |
| Fletes | 10,564 |
| Otros gastos de personal | 4,408 |
| Gastos de viajes | 2,775 |
| Gastos de oficina | 1,484 |
| | <u>231,990</u> |

10. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante los años 2017, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

| | <u>2017</u> |
|-------------------------------|-----------------------|
| Sueldos y beneficios sociales | 178,643 |
| Impuestos y tasas | 147,270 |
| Otros gastos de personal | 86,409 |
| Gastos de viajes | 13,325 |
| Gastos de oficina | 9,405 |
| Honorarios | 9,171 |
| Depreciación | 7,310 |
| Fletes | 2,103 |
| Otros | <u>34,708</u> |
| | <u>488,344</u> |

Notas a los estados financieros (continuación)

11. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Gerencia de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.